

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca

917 *EXTRACTO de la Orden de 14 de marzo de 2022, por la que se convocan para el ejercicio 2022 las subvenciones destinadas a la realización de las operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo prevista en la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Canarias para el periodo 2014-2020.*

BDNS (Identif.): 615035.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/615035>).

Primero.- Beneficiarios.

Personas físicas y jurídicas que cumplan con los requisitos exigidos en el artículo 7 de la Orden de 19 de diciembre de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las subvenciones destinadas a la realización de las operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo previstas en la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Canarias, para el periodo 2014-2020.

Segundo.- Objeto.

Convocar para el ejercicio 2022 las subvenciones destinadas a la realización de las operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo previstas en la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Canarias para el periodo 2014-2020.

Tercero.- Bases reguladoras.

Orden de 19 de diciembre de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las subvenciones destinadas a la realización de las operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo previstas en la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Canarias, para el periodo 2014-2020 (BOC nº 1, de 2.1.2019).

Cuarto.- Cuantía.

Los créditos destinados a esta convocatoria ascienden a un importe global de cuarenta y cinco mil (45.000,00) euros con cargo a la aplicación presupuestaria 13.10.412A.77001, P.I.: 15.7000.31 “Apoyo a las estrategias de desarrollo rural FEADER 2014-2020 m-19”, distribuidos de la siguiente manera: trece mil quinientos (13.500,00) euros con cargo a la

anualidad de 2022 y treinta y un mil quinientos (31.500,00) euros a la anualidad de 2023. La distribución de los créditos de la convocatoria entre los grupos es la siguiente:

a) Al Grupo de Acción Local Pesquero El Hierro, un importe de cuatro mil dieciocho euros con cincuenta céntimos (4.018,50 euros).

b) A la Asociación para la Gestión del Desarrollo Rural Maxorata Verde, un importe de cinco mil doscientos cuarenta y dos euros con cincuenta céntimos (5.242,50 euros).

c) A la Asociación Insular de Desarrollo Rural Gran Canaria, un importe de diez mil cuarenta y ocho euros con cincuenta céntimos (10.048,50 euros).

d) A la Asociación Insular para el Desarrollo Rural de La Gomera, un importe de cuatro mil ciento noventa y ocho euros con cincuenta céntimos (4.198,50 euros).

e) A la Asociación para el Desarrollo Rural de la Isla de La Palma, un importe de seis mil ochocientos noventa y ocho euros con cincuenta céntimos (6.898,50 euros).

f) A la Asociación para el Desarrollo Rural y Pesquero de la isla de Lanzarote, un importe de cuatro mil quinientos cuarenta y cinco (4.545,00) euros.

g) A la Asociación Grupo de Acción Rural Tenerife, un importe de diez mil cuarenta y ocho euros con cincuenta céntimos (10.048,50 euros).

Estas subvenciones están cofinanciadas por la Unión Europea en un 85%, dicha cofinanciación, que asciende a doscientos cincuenta y cinco mil (255.000,00) euros, que no se incorpora a esta convocatoria, sino que se abonará directamente a los que resulten beneficiarios de las mismas a través del Organismo Pagador de Fondos Agrícolas Europeos.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de un (1) mes contado a partir del día siguiente a la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Canarias.

Canarias, a 14 de marzo de 2022.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y PESCA,
Alicia Vanoostende Simili.